

# SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE REHABILITACIÓN PROTEGIDA (VIVIENDAS)

Nº EXPEDIENTE:

## 1.- Datos del solicitante

Nombre y apellidos					Núm. del NIF	
Nombre de la Vía						Núm.
Portal	Piso	Puerta	Código postal	Localidad		Municipio
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Correo electrónico		

## 2.- Lugar y medio de notificación (en caso de no optar por ninguno, se notificará postalmente en la dirección arriba señalada)

**Opto por la notificación postal**, en la siguiente dirección (no rellenar si coincide con el domicilio del solicitante):

Nombre de la vía						Núm.
Portal	Piso	Puerta	Código postal	Localidad		Municipio

**Opto por la notificación electrónica** a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas del Gobierno de Cantabria. A tal efecto el correo electrónico donde deseo ser informado sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Electrónicas del Gobierno de Cantabria es:

## 3.- Datos de la unidad de convivencia

### 3.1.- Propietarios de la vivienda o arrendatario con acuerdo con los propietarios

Nombre y apellidos	Núm. del NIF	participación
		%
Nombre y apellidos	Núm. del NIF	participación
		%

### 3.2.- Datos del resto de miembros de la unidad de convivencia

Nombre y apellidos	Núm. del NIF
Nombre y apellidos	Núm. del NIF
Nombre y apellidos	Núm. del NIF



## 5. Documentación (marcar con una x la documentación que se aporta)

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones presenta junto con esta solicitud la siguiente **documentación exigible**:

- Memoria sucinta**, suscrita por técnico competente comprensiva de:
- 1) La descripción de las obras a realizar y su incardinación en los tipos de actuaciones protegibles señaladas en los artículos 81 y 86. Cuando sobre un mismo elemento o sistema constructivo se realicen actuaciones que resulten subvencionables por la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad y por la conservación y mejora de la seguridad de utilización y la accesibilidad, deberán identificarse y desglosarse adecuadamente, adscribiéndose solo a un tipo de actuación
  - 2) Presupuesto en el que figuren la descripción de las obras a realizar, desglosado y detallado de cada tipo actuación protegible. El presupuesto de las obras no podrá superar los costes medios de mercado que a tales actuaciones correspondan.
  - 3) Declaración responsable de que los precios indicados en el presupuesto no superan los costes medios de mercado.
  - 4) Declaración de la necesidad de las actuaciones y la descripción de la adecuación de la vivienda a rehabilitar al Código Técnico de la Edificación y demás normativa de aplicación, con las obras a realizar, hasta donde sea viable, urbanística, técnica o económicamente.
  - 5) Reportaje fotográfico de la zona o zonas donde se pretende actuar.
- Informe técnico de la necesidad de la actuación** y descripción de la adecuación de la vivienda, con las obras a realizar, al Código Técnico de la Edificación y demás normativa de aplicación, hasta donde sea viable, urbanística, técnica o económicamente.
- Copia de la oferta** realizada por cada contratista para la adjudicación de las obras (Cuando las obras tengan un coste igual o superior a 40.000,00 euros, IVA excluido será obligatorio aportar un mínimo de tres ofertas de contratistas diferentes).
- Acreditación**, en su caso, de la pertenencia a un colectivo de especial protección y la administración no pueda por sus medios acceder a la misma.
- Anexo individualizado por cada** propietario o, en su caso, arrendatario que tenga acuerdo para participar en las obras de rehabilitación, así como del resto de los miembros de la unidad de convivencia, mayores de edad no incapacitados, cuando se dé alguno de los supuestos aplicables, para poder optar a una ayuda complementaria, de los previstos en los artículos 83 y 88 del Decreto 4/2019 de 7 de febrero, por el que se regulan determinadas ayudas del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, relativo a la protección de datos de carácter personal y autorización para la comprobación de los mismos por la administración.

**¡IMPORTANTE!** En caso de que se hubiese presentado con anterioridad ante cualquier administración pública, documentación de la requerida en este procedimiento, no será preciso, en virtud del artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, volver a presentarla siempre y cuando indique en la solicitud la fecha y órgano o dependencia ante el que se presentó, a fin de poder recabar de oficio dicha documentación. En tal caso indicar:

DOCUMENTACIÓN	ORGANO O DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTÓ	FECHA

## 6.- Información sobre protección de datos personales y su consulta, obtención y tratamiento

La presentación de esta solicitud irá acompañada obligatoriamente de la correspondiente autorización individualizada de cada miembro de la unidad de convivencia, mayor de edad no incapacitado para que sus datos personales puedan ser cedidos o incorporados para su tratamiento en los ficheros automatizados de la Dirección General competente en materia de vivienda, incluyendo la posibilidad de encargar su tratamiento a terceros que actúen por su cuenta, con las garantías establecidas en la Ley y sus normas de desarrollo, especialmente en lo relativo a seguridad, secreto, comunicación y respeto a los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Asimismo se acompañará de la información de que su presentación implica el consentimiento para la consulta y obtención por parte de la Dirección General competente en materia de Vivienda, de los datos y la información necesaria en la gestión del expediente de calificación y de las correspondientes ayudas y de que dichos datos serán utilizados para la comprobación de los requisitos, condiciones y compromisos exigibles para su concesión y, en su caso, para la comprobación del correcto destino de las posibles ayudas, en particular, la de los datos de carácter tributario o económico, que fueran legalmente pertinentes, en el marco de la colaboración que se establezca con otras Administraciones, entidades y registros públicos, y en particular con las Agencias Estatal y Cantábrica de Administración Tributaria, las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de Estadística, los Centros de Gestión Catastral y el Registro de la Propiedad.

Esta autorización estará vigente durante la tramitación de los procedimientos de calificación, de concesión y pago de las ayudas, así como, en su caso, durante la tramitación de los posibles procedimientos de revocación y de reintegro de las mismas y en todo caso durante los cinco años posteriores a la fecha de concesión de la correspondiente ayuda.

**¡IMPORTANTE!** La falta de autorización expresa a la Dirección General competente en materia de vivienda para que los datos personales contenidos en la correspondiente autorización individualizada referida a todos los miembros de la comunidad de propietarios, puedan ser consultados, obtenidos cedidos o incorporados para su tratamiento en los ficheros automatizados de la Dirección General competente en materia de vivienda, dará lugar, en la medida en que resulta imprescindible para la gestión de los expedientes, a la declaración de desistimiento de los interesados de su solicitud, previa resolución dictada al efecto.

## 7.- Observaciones

## 8.- Declaración responsable y firma

El abajo firmante, **declara** bajo su responsabilidad:

1. Que son **ciertos** cuantos datos figuran en la presente solicitud, y en su caso, en la documentación adjunta y esta última es fiel copia de los originales. Conoce y acepta que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.
2. Que las obras para las que se solicita calificación cuentan con la preceptiva **licencia municipal de obras** o, al menos con su solicitud, debidamente presentada ante el Ayuntamiento correspondiente.
3. Que las obras para las que se solicita calificación **no han dado comienzo** con anterioridad a la fecha de presentación de esta solicitud.
4. Que la vivienda a rehabilitar **no ha obtenido subvenciones** del Gobierno de Cantabria para actuaciones sobre los mismos elementos, en los diez años inmediatamente anteriores a la presente solicitud, tomando como fecha la de la resolución de concesión.
5. Que la vivienda constituye la **residencia habitual y permanente y el domicilio fiscal**, de su propietario o, en su caso, del arrendatario que tenga acuerdo para participar en las obras de rehabilitación, en el momento de solicitar la calificación de rehabilitación protegida y que dicha situación se mantenga de forma ininterrumpida, durante, al menos, los dos años siguientes a la obtención de las ayudas, o que, en su caso habiendo adquirido la vivienda para su rehabilitación y posterior destino a residencia habitual y permanente y domicilio fiscal, que dicha circunstancia se dará con carácter previo a la solicitud de concesión de las ayudas.
6. Que **se compromete** al cumplimiento de la actividad subvencionable para la que solicita calificación de rehabilitación protegida en los plazos señalados.
7. Que, en su caso, se dan él o su unidad de convivencia alguno o varios de los supuestos aplicables, para poder optar a una **ayuda complementaria**, de los previstos en los artículos 83 y 88, con indicación de la misma.

Y creyendo que se reúnen todos los requisitos y condiciones exigibles según lo previsto en el Decreto 4/2019 de 7 de febrero, por el que se regulan determinadas ayudas del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, **SOLICITA** el otorgamiento de la correspondiente **calificación de rehabilitación protegida** de la vivienda arriba señalada.

En Santander, a.....de.....de20.....

Espacio reservado para la firma del solicitante